

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 1 de 27



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZ LASER

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 2 de 27

Presentación

En primer término se advierte que la elaboración y propuesta del presente documento responde a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012², que regula los deberes que asisten a los Responsables del Tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se destaca el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos, así como el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013³ que establece la obligatoriedad por parte de los Responsables del Tratamiento de desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

Resulta importante precisar que en los literales d) y e) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se hace expresa mención al **Encargado** y al **Responsable** del tratamiento, respectivamente. Así, el **responsable del tratamiento** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, mientras que el **Encargado del tratamiento** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.

Ahora bien, las tecnologías actuales permiten a las empresas la gestión, explotación y almacenamiento eficiente de la información personal que utiliza para el cumplimiento de sus objetivos corporativos y de negocio, como puede ser en sus procesos de selección y contratación de personal, o los procesos relacionados con el servicio y atención a clientes, usuarios, proveedores, accionistas y directivos, entre otros.

El derecho fundamental al habeas data tiene por objeto precisamente garantizar a los Titulares de los datos el poder de decisión y control que tienen sobre la información que les concierne, concretamente sobre el uso y destino que se le dan a sus datos personales. En este sentido, el derecho a la protección de datos personales dota al Titular de un abanico de facultades para mantener el control sobre su información personal. Estas opciones van desde el derecho a saber quién conserva los datos personales, los usos a los que se están sometiendo los mismos, hasta la definición de quién tiene la posibilidad de consultarlos. La ley les atribuye incluso el poder de oponerse a esa posesión y utilización.

² Ley 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

³ Decreto 1377 De 2013: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"

	<p align="center">PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 3 de 27

La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, desarrollan una serie de garantías e instrumentos diseñados para garantizar la vigencia del referido derecho fundamental. De igual manera, la normatividad y la jurisprudencia relacionada con el derecho de habeas data se ha dado a la tarea de señalar la especialidad que tiene el tratamiento de datos personales de menores de edad, en aras de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, el objeto de este documento consiste en cubrir dichas garantías e instrumentos teniendo en cuenta nuestra condición de Responsables del tratamiento de datos personales a la luz, en especial, de lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la referida ley y en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013.

Estas Políticas abarcan los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, así como las demás normas complementarias y las diversas decisiones proferidas por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 4 de 27

CONTENIDO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO II CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

CAPITULO III AUTORIZACIÓN

CAPITULO IV DERECHOS Y DEBERES

CAPÍTULO V PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

CAPITULO VI FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE COMPAÑÍA

CAPITULO VII SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CAPITULO VIII DISPOSICIONES FINALES

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 5 de 27

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE. Este documento fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y el Decreto

886 de 2014, “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”. A estas Políticas le serán aplicables todas las demás normas que complementen o sustituyan las anteriores.

ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN. Este documento se aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, empresa domiciliada en la CALLE 33 # 24- 43 y 41 barrio La Merced de Tuluá – Valle con el correo electrónico: administradora@cirugiaplasticatulua.com pagwebcirugiaplasticatulua.com y teléfono: 2248798 en Tuluá Valle.

ARTÍCULO 3. BASES DE DATOS. Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos que maneja la Clínica, y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 886 de 2014 “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012” y la Circular Externa 002 de 2015 que “Adicionó el Capítulo Segundo en el Título V de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio”, cuyo período de vigencia se contará desde la fecha de la autorización y hasta el cese de las operaciones de la sociedad.

ARTÍCULO 4. OBJETO. Por medio del presente documento se da cumplimiento a lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los Responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos, así como lo estipulado por el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013⁴ que establece la obligatoriedad por parte de los Responsables del tratamiento de desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas y el Decreto 886 de 2014, que regula lo relacionado al Registro Nacional de Bases de Datos. Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **LA CLINICA DE ESETICA Y CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.

⁴ Decreto 1377 De 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 6 de 27

ARTÍCULO 5. DEFINICIONES⁵. Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

⁵ Las definiciones que se emplean en el presente artículo, son elementos indispensables para la protección del derecho de habeas data, y permiten una correcta y apropiada interpretación del presente documento y de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y demás normas vinculantes, y contribuyen a determinar las responsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 7 de 27

- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS. Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por **LA CLINICA DE CIRUGIA PASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** en los procesos de recolección, uso y tratamiento de datos personales.

- a) **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz,

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 8 de 27

completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 9 de 27

CAPÍTULO II CLASIFICACION Y TRTAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

a. Bases de datos de Proveedores. Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales y jurídicas que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA** para la adquisiciones de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

b. Bases de datos de Clientes. Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** , para la prestación de servicios, en el desarrollo de su objeto social. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

c. Bases de datos de colaboradores. Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual con la CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER para la prestación del servicio, en el desarrollo de su objeto social. Esta base de datos contiene datos personales, públicos privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos, para fines diferentes, al mantenimiento de la relación contractual, el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular

d. Bases de datos de socios. Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo en calidad de socios con la CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER para el desarrollo del objeto social. Esta base de datos contiene datos personales, públicos privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relación de socios. El tratamiento de estos datos, para fines diferentes, al mantenimiento de la relación para el

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 10 de 27

funcionamiento de la empresa, o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

ARTÍCULO 8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER , le dará el siguiente trato a los diferentes datos suministrados por el titular:

- a) **Datos Públicos. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICARD** advierte que, trata con previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública. Esta situación implica que se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**
- b) **Datos sensibles. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 11 de 27

En adición a lo anterior, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** cumple con las siguientes obligaciones:

- a. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a. Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
 - b. Cuando por Ley no sea requerido el arrogamiento de dicha autorización.
 - c. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
 - d. Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
 - e. El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
 - f. El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.
- c) Tratamiento de datos de menores.** El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:
- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
 - b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 12 de 27

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

CAPÍTULO III AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN. La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de los mismos. **LA CLINICA**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares de los datos, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

ARTÍCULO 10. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la base de datos. **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** ha elaborado el formato con nombre **AVISO DE PRIVACIDAD AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, el cual será puesto a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En dicho formato, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** informará al Titular de los datos lo siguiente:

- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b. Los derechos que le asisten como titular.
- c. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 13 de 27

por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** . Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales:

- a) Quién recopila su información personal (responsable o encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento)
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- e) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a autorizar su tratamiento.

ARTÍCULO 11. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 12. AVISO DE PRIVACIDAD: El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales a más tardar al momento de recolección de los datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

ARTÍCULO 13. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento;
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo;
- c) Los derechos que le asisten al Titular;
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 14 de 27

- e) No obstante lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

ARTÍCULO 14. AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 15 de 27

CAPITULO IV DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 15. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013 Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, , en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER mantendrá habilitados medios de contacto para que los Titulares de datos puedan ejercer sus derechos y dar aplicación a los procedimientos previstos en el Capítulo IV de estas Políticas, los cuales serán informados y puestos a disposición en el Aviso de Privacidad.

ARTÍCULO 16. DEBERES DE a LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. **LA CLINICA** tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 y las demás normas aplicables sobre protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** se compromete a cumplir en forma

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 16 de 27

permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- e) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- f) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- g) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- h) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- i) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012;
- j) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- k) Insertar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles de recibido el reclamo completo.
- l) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- m) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- n) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- o) Designar a un área que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- p) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 17 de 27

CAPÍTULO V PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTÍCULO 17. DERECHO DE ACCESO. El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** debe garantizar al Titular su derecho de acceso en tres vías:

- a) La primera implica que el Titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el Titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** de informar al Titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

PARAGRAFO: **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**, garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios dispuestos por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite de plazo y deberá permitir al Titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

ARTÍCULO 18. CONSULTAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** garantizará el derecho de consulta, suministrando a los Titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** garantiza:

- a) Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 18 de 27

- b) Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO 19. REQUISITOS PARA LA ATENCION DE CONSULTAS.

- a. Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** administradorcirugiaplasicatulua.com adjuntando la información anteriormente relacionada.
- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede principal de por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** ubicada en la CALLE 33 NO. 24-43 y 31 BARRIO NUEVO LA ERCED de la ciudad de Tuluá Valle, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 19 de 27

e.

TIPO DE TITULAR	REQUISITO
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación escrita (física o electrónica) Fotocopia del documento de identidad. Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado.
TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación escrita (física o electrónica) Carta de autorización que acredite la representación. Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado. Fotocopia del documento de identidad tanto del titular como del representante autorizado.

ARTÍCULO 20. RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de **corrección, actualización o supresión**, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 u cualquier otra norma aplicable, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 20 de 27

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- b) Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra ; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** , éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.
- c) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene el Responsable una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles de recibido el reclamo completo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 21. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar a; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

1. Los derechos de rectificación, actualización o supresión se podrán ejercer por:
 - a) El Titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
 - b) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 - c) Por estipulación a favor de otro o para otro.
 - d) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 21 de 27

2. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través del formato Consultas Y Reclamos para el Tratamiento de Datos Personales, habilitado por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:
- a) El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
 - c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
 - d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

PARÁGRAFO PRIMERO. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS. **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al Titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.

Cada vez que **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de aviso publicado en el establecimiento de comercio y/o por el correo electrónico.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUPRESIÓN DE DATOS. El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y**

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 22 de 27

SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- b) Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

PARÁGRAFO TERCERO. EJERCICIO DEL DERECHO DE SUPRESIÓN. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el Responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

ARTICULO 22. REQUISITOS PARA EJERCER EL DERECHO AL RECLAMO, RECTIFICACION, ACTUALIZACION O SUPRESION DE LOS DATOS.

- a. El reclamo se formulara mediante solicitud escrita dirigida a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación, así mismo debe venir acompañada del Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 23 de 27

- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** adminstradora@cirugiaplasticatulua.com adjuntando la información anteriormente relacionada.
- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la petición en la sede principal de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** ubicada en la CALLE 33 NO. 24-43 y 31 BARRIO NUEVO LA MERCED D de la ciudad de Tuluá Valle, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

TIPO DE TITULAR	REQUISITO
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación escrita (física o electrónica) • Fotocopia del documento de identidad. • Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado.
TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación escrita (física o electrónica) • Carta de autorización que acredite la representación. • Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado. • Fotocopia del documento de identidad tanto del titular como del representante autorizado.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 24 de 27

El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 23. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. Los Titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** deberá establecer mecanismos sencillos, de fácil acceso y gratuitos que permitan al Titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó y en los términos estipulados en la ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y normas modificatorias o complementarias.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** deba dejar de tratar por completo los datos del Titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el Titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el Titular no está conforme.

El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre Titular y Responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal, no podrá ser revocado.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 25 de 27

Los mecanismos o procedimientos que **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento otorgado no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

ARTICULO 24. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE REVOCATORIA DE AUTORIZACION.

- a. El reclamo se formulara mediante solicitud escrita dirigida a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación, así mismo debe venir acompañada del Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**. adminsitradora@cirugiaplasticatulua.com adjuntando la información anteriormente relacionada.
- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la petición en la sede principal de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**. ubicada en la CALLE 33 NO. 24-43 y 31 BARRIÓ LA MERCED de la ciudad de Tuluá Valle, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 26 de 27

TIPO DE TITULAR	REQUISITO
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación escrita (física o electrónica) Fotocopia del documento de identidad. Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado.
TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación escrita (física o electrónica) Carta de autorización que acredite la representación. Formato de Consultas y Reclamos Para el Tratamiento de datos personales debidamente diligenciado. Fotocopia del documento de identidad tanto del titular como del representante autorizado.

CAPITULO VI FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE COMPAÑÍA

ARTICULO 25. RESPONSABLES. ; **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** designa como responsable del tratamiento de datos personales a la Gerente propietaria, como la que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban y se encargará del tratamiento, una vez se reciban estas comunicaciones, iniciará el cumplimiento de la función de protección de datos personales, y deberá dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente y el presente manual, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente y el presente manual sobre protección de datos personales

En el evento en que usted considere que **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER** dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**. Dirección oficina: CALLE 33A NO. 24 – 43 y 31, correo electrónico: administraodora@cirugiaplasticatulua.com.

	PROTOCOLO DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO : ADPR12
		VERSION : 01
		FECHA : 2016-10-28
		Página : 27 de 27

ARTICULO 26. ENCARGADOS. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER como organización, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales; y la funcionaria nombrada en el artículo anterior, actuará como **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** de datos personales.

CAPITULO VII SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 27. MEDIDAS DE SEGURIDAD. En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ARTÍCULO 28. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. El procedimiento es acceso controlado a las bases de datos y copias de seguridad.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 29. LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER designa **AL AREA ADMINISTRATIVA** o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales. **EL AREA ADMINISTRATIVA** o quien haga sus veces, dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

PARAGRAFO. LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICARD designa **AL AREA ADMINISTRATIVA** como responsable de la adopción e implementación las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO 30. VIGENCIA. La presente Política rige a partir de su publicación y su vigencia estará supeditada a la finalidad del tratamiento de los datos personales propios de la de la naturaleza jurídica de **LA CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA Y SEDE CENTRO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LASER**